

Decreto N° 145, que encarga al Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vice-presidente de la República de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.
(G. O. N° 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Licenciado Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. Jaime Manuel Fernández G., en el exterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 146, que nombra Miembros y sus Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.
(G. O. N° 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 146

VISTA la Ley N° 1896 sobre Seguros Sociales, de fecha 20 de diciembre de 1948 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los Doctores Félix Goico y Vicente De Sanctis S., quedan designados Miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en representación del Estado.

Art. 2.—Los Doctores Napoleón Américo Perdomo y Bernardo Fernández Pichardo, quedan designados Miembros Suplentes de los Doctores Félix Goico y Vicente De Sanctis S.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 147, que asciende a la Sra. Martha M. Peguero de Tonna al rango de Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante la ONU.

(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 147

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La señora Martha M. Peguero de Tonna, Secretaria de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, queda ascendida al rango de Secretaria de Primera Clase de dicha Misión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,